SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4604080 DE 2023
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y HECTOR ENRIQUE ANGULO PASTRANA

PARTES:	OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES - Subdirector (E) del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño HECTOR ENRIQUE ANGULO PASTRANA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios profesionales como Instructor de emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la dirección de empleo y trabajo"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 12 de Diciembre de 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS $40.968.300.
SUSCRIPCIÓN:	13 de Febrero de 2023
C.D.P:	No. 6623 de 2023
C.R.P:	No. 17323 de 2023
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101034023 de Seguros del Estado S.A; Amparo de cumplimiento desde el 13 de Febrero de 2023 hasta el 02 de Mayo de 2024; valor asegurado $4.096.830. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 13 de Febrero de 2023
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 12 de Diciembre de 2023
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 12 de Diciembre de 2023
SUPERVISOR:	PAOLA MILENA ORTIZ ACEVEDO, COORDINADORA ACADEMICA

Entre los suscritos, **OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES**, domiciliado en la ciudad de Envigado, identificado con la C. de C. No. 71.716.858, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector (E) del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-01968 del 29/09/2023 y del cual tomó posesión con el Acta No. 411 del 29/09/2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **HECTOR ENRIQUE ANGULO PASTRANA**, identificado con C. de C. No. 71.240.046 de Apartadó, Antioquia, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.4604080 del 13 de Febrero de 2023, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 13 de Febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios profesionales como Instructor de emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la dirección de empleo y trabajo"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 12 de Diciembre de 2023, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 13 de Febrero de 2023. **3.** Que PAOLA MILENA ORTIZ ACEVEDO, supervisora del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 13 de Febrero de 2023 hasta el 12 de Diciembre de 2023. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4604080 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 40.968.300
Valor Adiciones:	$ 0

SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4604080 DE 2023
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y HECTOR ENRIQUE ANGULO PASTRANA

Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 40.968.300
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4604080 de 2023.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

POR EL SENA

OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
C. de C. No. 71.716.858 de Medellín
SUBDIRECTOR (E)

Vbo. PAOLA MILENA ORTIZ ACEVEDO
COORDINADORA ACADEMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

HECTOR ENRIQUE ANGULO PASTRANA
C. de C. No. 71.240.046 de Apartadó, Antioquia